

viernes, 01 de diciembre de 2017

## 1799. Autos seguidos para poner bajo custodia a Catalina de Cuenca, vecina de Fuentealbilla (Albacete), soltera y embarazada



1799. Fuentealbilla (Albacete)

Autos seguidos para poner bajo custodia a Catalina de Cuenca, vecina de Fuentealbilla (Albacete), soltera y embarazada para asegurar “el feto y preñado”.

Cuadernillo de papel, 10 h.

ES-41063-ADPSE/29/ Sección Miscelánea, leg. 10

Se conserva en el Archivo de la Diputación un curioso documento que pone de manifiesto la consideración que el aborto tenía en la legislación y en la mentalidad del Antiguo Régimen, el exclusivo papel de la mujer como procreadora así

como que la única finalidad de las relaciones sexuales era la reproducción. El aborto era una práctica prohibida por la Iglesia y por la legislación civil, que condenaban al deshonor a la mujer y a su familia.

El documento al mismo tiempo evidencia la fragilidad de la infancia en un momento en que la única alimentación posible era la lactancia natural.

Ignoramos el motivo de que este documento se encuentre entre los fondos del Archivo, ya que los hechos que se exponen tienen lugar en un pueblo de Albacete y se encuentra descontextualizado. Aunque es posible que guardara alguna relación con la Casa Cuna de Sevilla, cuyos fondos documentales se conserva en el Archivo de la Diputación.

Pero estos son los hechos que nos cuentan los protagonistas de estos autos:

El 29 de mayo de 1799, Diego Alcalá Luján, alcalde del lugar de Fuentealbilla inicia procedimiento ya que ha llegado a su conocimiento que Catalina de Cuenca, soltera, hija de Francisco de Cuenca y de Margarita Martínez, criada sirvienta, de unos 27 años (según ella misma declara) "se halla al parecer preñada de muchos meses" y "que procura ocultar el estado en que se halla" por tanto y con el fin de averiguar si es cierto y "para que el feto se asegure, no padezca extravío ni dé lugar a que se cometa delito de infanticidio, aborto voluntario u otro acto en que peligre la vida de la sospechada criatura, como es de temer por lo mucho que procura ocultarlo y por no hacer pública otra vez su deshonor" -ya que la mujer estuvo embarazada con anterioridad en

1793- el citado alcalde manda se le tome declaración la próxima noche, a las nueve, "con sigilo" por si no fuera cierta la sospecha. A la hora prefijada la mujer lo reconoció.

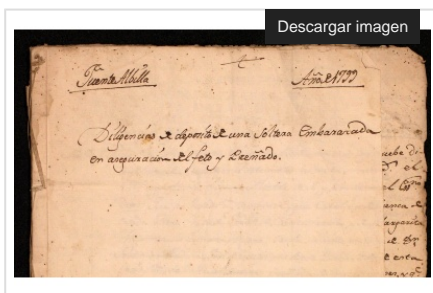
Después y en el mismo acto se hace "entrega formal y depósito" de Catalina a sus padres para que eviten cualquier acto o falta de cuidado que ponga en peligro la vida del feto "a cuyo fin permanecerá en su casa y compañía para tenerla siempre a la vista", haciéndoles responsables de ello.

El 24 de julio nació un varón "vivo, robusto y sano" según declara José Piqueras, médico titular del pueblo al que se le encomendó el cuidado de la embarazada. El mismo día a las cinco de tarde es bautizado con el nombre de Francisco Solano. La madre, por su parte, a la pregunta de si desea lactar al niño, contesta con una rotunda negativa, por lo que deben buscar un ama de leche. Se advierte a Catalina que, si se sigue negando a alimentar al recién nacido, perderá la patria potestad y cualquier otro derecho sobre el niño, a lo que respondió tajantemente que "ya lo había tenido tiempo de más en su casa"

Por fin el 7 de agosto se encarga de la lactancia, aseo y limpieza a María Cuenca, mujer de Juan Fajardo, pastor, quien estaba criando un hijo "con mucha abundancia de leche" y que no parece ser pariente de la otra mujer a pesar de apellidarse igual.

Llegados a este punto se procede a iniciar las averiguaciones para saber si Catalina de Cuenca tenía algunos bienes con los que pagar la alimentación del niño; los autos nos dicen que tuvo una dote de 4000 reales de vellón, que recibió en 1793 como "satisfacción y condonación de su culpa" de Andrés Navarro, casado, con el que tuvo una "incontinencia" de la que se quedó embarazada como se expuso al principio de los autos.

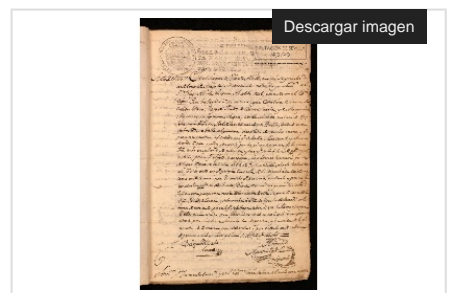
Finalmente, el 31 de agosto se decide que el niño sea trasladado a la Real cuna y casa de expósitos de la diócesis de Murcia, siendo el último auto del expediente del día 16 de septiembre. Desconocemos si finalmente alguien se hizo cargo del niño o si fue trasladado a Murcia, si sobrevivió o corrió la misma suerte de muchos niños que ingresaban en las casas de expósitos donde la esperanza de vida era muy baja.



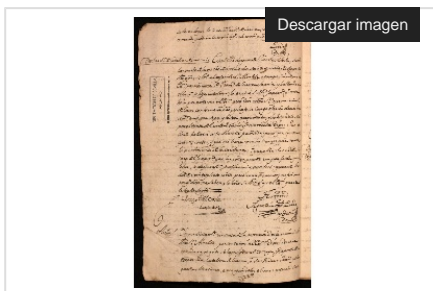
Descargar imagen



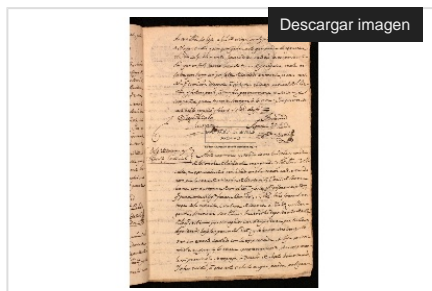
Descargar imagen



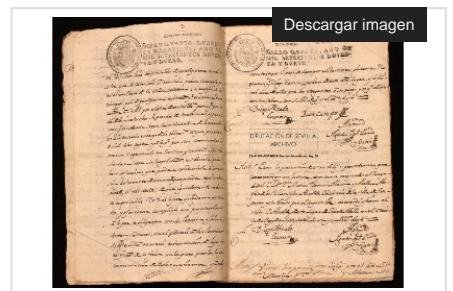
Descargar imagen



Descargar imagen



Descargar imagen



Descargar imagen

Descargar imagen

Descargar imagen

Descargar imagen



Descargar imagen



Descargar imagen



Descargar imagen



Descargar imagen